



DE LA  
**PROVINCIA DE ZARAGOZA**

Año CXL || Sábado, 27 de enero de 1973 || Núm. 22  
 Depósito legal: Z. núm 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES  
 Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

**SECCION SEGUNDA**

Núm. 577

**GOBIERNO CIVIL  
 DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA**

**COMISION PROVINCIAL DELEGADA DE PRECIOS**

Bajo la presidencia del señor Delegado regional de Comercio se ha reunido la Comisión Ejecutiva de la Provincial Delegada de Precios, a fin de estudiar y proponer los máximos de venta al público durante la semana comprendida entre los días 29 del corriente mes al 4 de febrero.

Asistieron a la reunión los siguientes señores: un representante de la Delegación Provincial del Ministerio de Agricultura; Secretario del Gobierno Civil; Secretario técnico provincial de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes; el Jefe provincial de Comercio Interior; representante de la Cámara Oficial de Comercio e Industria; Director gerente de "Mercazaragoza", S. A.; don Emilio Fondevila Escartín, Jefe del Sindicato Provincial de Ganadería; don Emilio Vera Tello, Presidente de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Zaragoza; don Lázaro Soler Cánovas y don Jesús Zueco Santos, por el Sindicato Provincial de Frutos y Productos Hortícolas, y don Eduardo Usón Lacal y don Leopoldo Toral Mousse por el de Pesca.

Estudiados detenidamente los precios señalados durante la semana anterior, vista la evolución del mercado y las presiones razonables para la próxima, y oído el parecer de todos los asistentes, después de un amplio cambio de impresiones, se acordó por unanimidad proponer al señor Gobernador civil, como precios máximos de venta al público que han de regir en esta capital y provincia durante la semana del 29 del corriente mes al 4 de febrero, los que a continuación se indican:

**FRUTAS**

	1. <sup>a</sup>	2. <sup>a</sup>
	Pesetas kilo	Pesetas kilo
Manzanas		
Belleza de Roma ... ..	18,—	14,—

Golden delicious ... ..	21,—	17,—
Verde doncella ... ..	20,—	15,—
Reineta ... ..	24,—	20,—
Starking delicious ... ..	21,—	16,50

**Naranjas**

Navel ... ..	15,—	7,25
Navelina ... ..	15,—	9,50

**Peras**

Blanquilla o de agua ... ..	26,—	20,—
Roma ... ..	24,—	16,—

**Plátanos**

... ..	32,—	25,—
--------	------	------

**HORTALIZAS**

	1. <sup>a</sup>	2. <sup>a</sup>
	Pesetas kilo	Pesetas kilo
Alcachofas ... ..	33,—	22,—
Cebollas secas ... ..	16,—	6,—
Coliflor ... ..	15,—	12,—
Patatas (extra enmallada, 8) ... ..	7,50	5,50

**Tomate**

Canario ... ..	14,—	10,—
Muchamiel ... ..	22,—	—

**PESCADO FRESCO**

	Extra	1. <sup>a</sup>	2. <sup>a</sup>
	Pesetas kilo	Pesetas kilo	Pesetas kilo
Boquerón o anchoa ... ..	55,—	33,—	27,—
Jurel o chicharro ... ..	—	18,—	15,—
Sardinas ... ..	40,—	35,—	24,—

Aprobada esta propuesta por mi Autoridad, se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Zaragoza, 26 de enero de 1973.

El Gobernador civil,  
*Rafael Orbe Cano*

**SECCION SEPTIMA****ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia**

Núm. 540

**JUZGADO NUM. 1**

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de marzo de 1973, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de la finca que se describe a continuación, acordada en procedimiento 399 de 1972, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado en este Juzgado de primera instancia por don Manuel Pardos Barra, representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra doña Encarnación López Andrés y don Carlos-Enrique y don Luis-Fernando Martínez López, de esta vecindad:

Piso primero izquierda en la tercera plantaalzada de la casa señalada con el número 132 de la calle General Franco, de esta ciudad, de unos 120 metros cuadrados de superficie útil; tiene un cuarto trastero en el ático; le corresponde una participación de seis enteros y veinte centésimas por ciento en el inmueble. Linda: Fondo, casa número 130 de dicha calle; frente, piso primero derecha, hueco escalera y patio luces. Esta finca pertenece a los demandados; en cuanto a una mitad indivisa en pleno dominio a doña Encarnación López Andrés, y en cuanto a la restante mitad, en usufructo de viudedad, a la misma señora, y en nuda propiedad, por igual a su hijos Carlos-Enrique y Luis-Fernando Martínez López, por herencia de su esposo y padre, respectivamente, según escritura autorizada por el Notario don Ambrosio Nogales de la Cuesta, el 11 de septiembre de 1964.

Valorado el piso a efectos de esta subasta en 300.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar el 10 por 100 de tasación; que servirá de tipo el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca de 300.000 pesetas y no se admitirán posturas inferiores al mismo; que los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor,

continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a diecinueve de enero de mil novecientos setenta y tres. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 541

**JUZGADO NUM. 1**

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de febrero de 1973, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 56 de 1972, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de "Giralonda", S. L., contra don Fernando Pin Salillas ("Unifacons"), con domicilio en esta ciudad (calle Arzobispo Apaolaza, núm. 3), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Un televisor "Vanguard", 19 pulgadas, con UHF y elevador. Tasado en 4.500 pesetas.

2.º Un cuarto de estar compuesto de tresillo tres plazas y dos sillones, una mesa centro, mueble vitrina por elementos, con poliester. Tasado en pesetas 5.000.

3.º Frigorífico "Marconi", 180 litros. Tasado en 2.000 pesetas.

4.º Cocina "Benavent", butano, tres fuegos. Tasada en 1.000 pesetas.

5.º Armario dormitorio con lunas. Tasado en 3.000 pesetas.

6.º El derecho de traspaso del local de negocio dedicado a almacén, sito en la calle Padre Polanco, número 62, de esta ciudad. Tasado en 40.000 pesetas.

Total tasación, 55.500 pesetas.

En cuanto al derecho de traspaso se hace saber que el adquirente contrae-

ra la obligación de permanecer en local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año; destinándolo, durante ese tiempo por lo menos, a negocio de misma clase al que ejerce el arrendatario.

Dado en Zaragoza a dieciocho de enero de mil novecientos setenta y tres. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 460

**JUZGADO NUM. 2**

Don Joaquín Cereceda Marquín, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 26 de febrero de 1973, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción de tipo, de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 534 de 1971, a instancia del Procurador señor Del Campo, en representación de "Comercial Aragonesa de Tractores", S. A., contra don Pascual Herrero Martínez, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiéndose presentado postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, el precio de tasación rebajado en el 25 por 100, con suspensión de la subasta del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda librar sus bienes pagando al actor, presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes subastados sitios en Atea:

1. Campo seco en la partida "Valtriguera", de 1 hectárea 37 áreas 60 centiáreas; linda: al Norte, barranco; Sur y Este, Joaquín Sicilia, y por el Oeste, con barranco. Tomo 1.102, libro 63, folio 65, finca 2409, inscripción 2.ª En 40.000 pesetas.

2. Campo seco de la partida "Guiralda", de 1 hectárea 97 áreas 80 centiáreas; linda: al Norte y Este, con barranco; Sur, Miguel Soler, y Oeste, camino. Igual tomo y libro, folio 67, finca 1410, inscripción 2.ª En 40.000 pesetas.

3. Campo seco en la partida de "La Nava", de 1 hectárea 22 áreas 50 centiáreas; linda: al Norte, Silvestre Langa; Sur, Angel Gimeno; Este, Pascual Luzón, y Oeste, con senda. Igual tomo y libro, folio 73, finca 2413, inscripción 2.ª En 50.000 pesetas.

4. Campo seco en la partida "Cruz de la Villa", de 3 hectáreas 35 áreas 60 centiáreas; linda: al Norte, Agustín Ibáñez; Sur, camino de Villafeliche; Este, Domingo Peiró, y Oeste, atajo del camino de Villafeliche. Tomo 1.120, libro 37, folio 220, finca 2630, inscripción 1.ª En 60.000 pesetas.

5. Campo seco en la partida "Cerro Galindo", de 59 áreas 80 centiáreas; linda: al Norte y Oeste, con Concepción Esteban; Sur, Lamberto Soler, y Este, Joaquín Sicilia. Igual tomo y libro, folio 23, finca 2388, inscripción 2.ª En 25.000 pesetas.

6. Campo seco en la partida "Escobal", de 8 áreas; linda: al Norte, Lamberto Soler; Sur, camino; Este, Lorenzo Esteban, y Oeste, Nicolás Galindo; igual tomo y libro, folio 25, finca 2389, inscripción 2.ª En 3.000 pesetas.

7. Campo seco en la partida "Guiralda", de 66 áreas; linda: al Norte, Miguela Marzo; Sur, Gregorio Sánchez; Este, Agustín Martínez, y Oeste, barranco. Igual tomo y libro, folio 69, finca 2411, inscripción 2.ª En 25.000 pesetas.

8. Campo seco en la partida "Guiralda", de 65 áreas 60 centiáreas; linda: al Norte y Este, Manuel Zorraquín; Sur, herederos de Francisco Tirado, y Oeste, barranco. Igual tomo y libro, folio 71, finca 2412, inscripción 2.ª En 25.000 pesetas.

9. Paridera en la partida de "Escobal", número 36, de ignorada superficie; linda: por la derecha entrando, con Teodoro Lorente; izquierda, herederos de Nicolás Galindo, y espalda, camino Escobal. Igual tomo y libro, folio 85, finca 2419, inscripción 2.ª En 150.000 pesetas.

10. Pajar en la partida "Escobal", señalado con el número 39, de igno-

rada superficie. Linda: por la derecha entrando, camino Escobal; izquierda, Josefa Lorente Jurado, y espalda, herederos de Nicolás Galindo. Igual tomo y libro, folio 87, finca 420, inscripción 2.ª En 3.000 pesetas.

11. Pajar en la partida de "Escobal", de ignorada superficie, señalado con el número 41; linda: por la derecha entrando, camino Escobal; izquierda, Margarita Lorente, y espalda, camino. Igual tomo y libro, folio 89, finca 2421, inscripción 2.ª En 3.000 pesetas.

12. Era de pan trillar, en la partida "Camino de Villafeliche", de 1 áreas 53 centiáreas; linda: al Norte, Pablo Lorente; Sur, Lorenzo Marzo; Este, campo, y Oeste, Romualdo Franco. Igual tomo y libro, folio 91, finca 2442, inscripción 2.ª En 4.000 pesetas.

Total, 973.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de enero de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 519

#### JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquín, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de febrero de 1973, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 533 de 1971, a instancia del Procurador señor Segarra, en representación de "Gránulos Diana", S.A., contra don Aurelio Pérez Zaldivar, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una furgoneta "Sava", matrícula Z-69.334; en 40.000 pesetas.

2. Un televisor de 23 pulgadas, "Iberia", con UHF, mesita y estabilizador; en 7.000 pesetas.

3. Un frigorífico "Edesa", de 170 litros; en 2.500 pesetas.

Total, 49.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de enero

de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 466

#### JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de febrero de 1973, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 121 de 1972, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de doña Antonia y doña Carmen Guerrero Romance, contra don Andrés Tejedor García y doña María-Paz Sáenz Rivas, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia de la parte actora, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Vivienda sita en segunda planta alzada de la casa número 38 de la calle Monterregado, de esta ciudad, de cuatro habitaciones, cocina y aseo, con superficie útil de 68'67 metros cuadrados; en 300.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de enero de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, José Esteve.

Juzgados Municipales

Núm. 544

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña López, Juez municipal del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio de cognición número 722 de 1972, instado por don Jorge Cancar Aldea, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don José Luis Vicente Racho, se sacan a pública subasta, por primera vez, los bienes embargados al demandado, que se mencionan con su valoración:

1.º Una máquina de hacer frío, marca "Stematic", con motor eléctrico incorporado; en 30.000 pesetas.

2.º Una caja registradora eléctrica, marca "Huguin"; en 12.000 pesetas.

Total, 42.000 pesetas.

Tendrá lugar en este Juzgado el 14 de febrero próximo, a las diez horas; para tomar parte deberán los licitadores depositar el 10 por 100 de la tasación, acreditando su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, no permitiéndose posturas que no cubran dos tercios de la tasación. Tales bienes los tiene depositados el demandado, donde podrán ser examinados.

Zaragoza a veinte de enero de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 545

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña López, Juez municipal del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio verbal civil número 443 de 1972, instado por Alejandro García Anadón, contra Basilio Castán, se sacan a pública subasta, por primera vez, los bienes embargados al demandado, que se mencionan con su valoración:

1.º Una cocina de butano marca "Balay", con su bombona; tasada en pesetas 2.000.

2.º Una estufa de butano marca "Butsir"; en 750 pesetas.

3.º Un transistor marca "Magictone"; tasado en 1.000 pesetas.

Total 3.750 pesetas.

Tendrá lugar en este Juzgado el 14 de febrero próximo, a las diez horas; para tomar parte deberán los licitadores depositar el 10 por 100 de la tasación, acreditando su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, no permitiéndose posturas que no cubran dos tercios de la tasación. Tales bienes los tiene depositados el demandado, donde podrán ser examinados.

Zaragoza a veinte de enero de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 546

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 60 de 1973 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Luis Minguillón Val y herederos desconocidos de la difunta Orosia Juan Navarro, de ignorado paradero, y que anteriormente lo tuvieron en Zaragoza, para que comparezcan ante este Juzgado municipal el día 14 de febrero próximo y hora de las diez treinta (sito en plaza del Pilar, número 2, tercera planta), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por muerte, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintidós de enero de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 520

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio número 156 de 1970, que se tramita en este Juzgado a instancia de don José-Luis Royo Portolés (calle La Gasca, número 29), contra don Manuel Alberola Laosa ("Muebles Benllocho"), vecino de Valencia (calle Planas, número 34), se sacan a la venta

en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo de tasación, los bienes que fueron embargados a las resultas de dicho procedimiento, y que con su valoración, aparecen reseñados en los edictos anunciadores de la primera y segunda subastas, que aparecieron insertos en los "Boletines Oficiales" de esta provincia números 238 y 290, correspondientes a los días 13 de noviembre y 20 de diciembre de 1972.

Esta tercera subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 20 de febrero, a las doce horas. Las condiciones para tomar parte en la misma, idénticas a las anteriores.

Zaragoza a dieciocho de enero de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 507

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición número 137 de 1972, que se tramitan a instancia de "Codiabasa", representada por el Procurador señor Gil Aznar, contra don Pedro Nieto Trujillo, he acordado sacar a su venta en segunda y pública subasta, con el 25 por 100 de rebaja del precio de valoración, los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, se hallan insertos en el "Boletín Oficial" de la provincia número 296, de fecha 28 de diciembre pasado, y con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto he señalado el día 12 de febrero, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de enero de mil novecientos setenta y tres. El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

IMPRENTA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre ... ..	300 pesetas
Semestre ... ..	600 "
Año ... ..	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones